FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:30 horas del 22 de Julio del 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 316 de fecha 30 de Junio de 2016 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN GENERAL**, convocada por la UOC N° 1 del Comando en Jefe, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

1. Gral Div JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA.

SECRETARIO

2. Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.

MIEMBROS

3. My DCEM AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ.
4. Tte JM ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS.
5. Sgto 1° Int GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA.

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iníciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 50/16, Carta de Invitación, con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/16 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN GENERAL"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que

reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESA	Total Monto Ofertado
T – Max S.A.	Ítem N° 1: Gs. 3.275.000 Ítem N° 2: Gs. 1.935.000 Ítem N° 3: Gs. 10.180.000 Ítem N° 4: Gs. 12.900.000 Ítem N° 5: Gs. 11.430.000
COVA de Juan Rodríguez	Ítem N° 1: Gs. 3.290.000 Ítem N° 2: Gs. 2.450.000 Ítem N° 3: Gs. 11.800.000 Ítem N° 4: Gs. 13.160.000 Ítem N° 5: Gs. 13.047.000
ACI de Mario César Aponte Cano	Ítem N° 1: Gs. 2.795.000 Ítem N° 2: Gs. 1.690.000 Ítem N° 3: Gs. 6.680.000 Ítem N° 4: Gs. 10.500.000 Ítem N° 5: Gs. 8.085.000
Suministros y Montajes S.R.L.	Ítem N° 1: Gs. 4.491.000 Ítem N° 2: Gs. 2.539.000 Ítem N° 3: Gs. 12.798.000 Ítem N° 4: Gs. 17.330.000 Ítem N° 5: Gs. 14.137.000
Dario Olmedo Consultora	Ítem N° 1: Gs. 4.987.575 Ítem N° 2: Gs. 2.815.425 Ítem N° 3: Gs. 14.850.000 Ítem N° 4: Gs. 16.275.600 Ítem N° 5: Gs. 11.137.500

Evaluación de los precios ofertados en virtud de las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16

				Dario Olmedo		Montajes S.R.L.		Aponte Cano	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario	%	Precio Unitario	%	Precio Unitario	%
		Obispado Castrense de las FFAANN							
1	27112014-001	Dezmalezadora	3.300.000	4.987.575	51	4.491.000	36	2.795.000	-15
2	27112014-008	Sopladora	1.837.500	2.815.425	53	2.539.000	38	1.690.000	- 8
		Total							
		DIGERMOV							
3	27112014-001	Dezmalezadora	11.625.000	3.712.500	- 68	3.199.500	- 72	1.670.000	-86
		Total							
		DIMABEL							
4	27112014-001	Dezmalezadora	3.100.000	4.068.900	31	4.332.500	40	2.625.000	-15
5	27111508-013	Motosierra	3.815.000	3.712.500	- 3	4.712.500	24	2.695.000	-29
		Total							

				T - Max S.A.		Cova de Juan Ramírez	
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario	%	Precio Unitario	%
		Obispado Castrense de las FFAANN					
1	27112014-001	Dezmalezadora	3.300.000	3.275.000	- 1	3.290.000	-0,30
2	27112014-008	Sopladora	1.837.500	1.935.000	5	2.450.000	33
		Total					
		DIGERMOV					
3	27112014-001	Dezmalezadora	11.625.000	2.545.000	- 78	2.950.000	- 75
		Total					
		DIMABEL					
4	27112014-001	Dezmalezadora	3.100.000	3.225.000	4	3.290.000	6
5	82121504-005	Motosierra	3.815.000	3.810.000	-0,13	4.349.000	14
		Total					

Conforme a lo dispuesto en la resolución se ha solicitado a las empresas las aclaraciones de los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial o sean menos del 30% del precio referencial, siendo remitida las empresas en tiempo y forma y cuyos, se verifica que los desgloses de precios muestran argumentos se adecuan a los precios ofertados conforme a los precios del mercado, además de que algunos equipos son modelos mucho más actualizados a los solicitados en el PBC y que reúnen las condiciones establecidas.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	T –Max S.A.	Cova	ACI	Suministros y Montajes S.R.L.	Dario Olmedo
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE		C.I.N°	DATOS DE CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art 40 de la Ley N° 2051/03.	Dario Olmedo	Dario René Olmedo Benítez	2.346.757	Satisfactorio	Cumple
	Suministros y Montajes S.R.L.	Enzo Rodrigo Miranda Núñez	3.328.434	Satisfactorio	Cumple
		María Victoria Núñez Gómez	369.555	Satisfactorio	Cumple
		Fabricio Miranda Núñez	3.328.433	Satisfactorio	Cumple
	ACI de Mario Aponte	Mario César Aponte Cano	847.720	Satisfactorio	Cumple
	T - Max S.A.	Francisco Solís Medina	587.508	Satisfactorio	Cumple
		Andrea Solís Meza	3.400.740	Satisfactorio	Cumple
		Ximena Solís Meza	3.634.175	Satisfactorio	Cumple
	Cova	Juan Rodriguez	2.514.872	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General de Personal del Comando de Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	Dario Olmedo	Dario René Olmedo Benítez	2.346.757	No Registra	Cumple
	Suministros y Montajes S.R.L.	Enzo Rodrigo Miranda Núñez	3.328.434	No Registra	Cumple
		María Victoria Núñez Gómez	369.555	No Registra	Cumple
		Fabricio Miranda Núñez	3.328.433	No Registra	Cumple
	ACI de Mario Aponte	Mario César Aponte Cano	847.720	No Registra	Cumple
	T - Max S.A.	Francisco Solís Medina	587.508	No Registra	Cumple
		Andrea Solís Meza	3.400.740	No Registra	Cumple
		Ximena Solís Meza	3.634.175	No Registra	Cumple
	Cova	Juan Rodriguez	2.514.872	No Registra	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública, que aparecen en la Base de Datos del SINARH.	Dario Olmedo	Dario René Olmedo Benítez	2.346.757	No Registra	Cumple
	Suministros y Montajes S.R.L.	Enzo Rodrigo Miranda Núñez	3.328.434	No Registra	Cumple
		María Victoria Núñez Gómez	369.555	No Registra	Cumple
		Fabricio Miranda Núñez	3.328.433	No Registra	Cumple
	ACI de Mario Aponte	Mario César Aponte Cano	847.720	No Registra	Cumple
	T - Max S.A.	Francisco Solís Medina	587.508	No Registra	Cumple
		Andrea Solís Meza	3.400.740	No Registra	Cumple
		Ximena Solís Meza	3.634.175	No Registra	Cumple
	Cova	Juan Rodriguez	2.514.872	No Registra	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **DARIO OLMEDO, SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L., ACI DE MARIO APONTE, T – MAX S.A. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, y las mismas son agrupadas en orden número de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

Ítem Nº 1		Ítem Nº 2		Ítem Nº 3	
ACI	2.795.000	ACI	1.690.000	ACI	6.680.000
T-Max S.A.	3.727.000	T-Max S.A.	1.935.000	T-Max S.A.	10.180.000
Cova	3.290.000	Cova	2.450.000	Cova	11.800.000
Suministros	4.491.000	Suministros	2.539.000	Suministros	12.798.000
Dario Olmedo	4.987.575	Dario Olmedo	2.815.425	Dario Olmedo	14.850.000

Ítem Nº 4		Ítem Nº 5	
ACI	10.500.000	ACI	8.085.000
T-Max S.A.	12.900.000	Dario Olmedo	11.137.500
Cova	13.160.000	T-Max S.A.	11.430.000
Suministros	16.275.600	Cova	13.047.000
Dario Olmedo	17.330.000	Suministros	14.137.500

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos de la Carta de Invitación.

Que, por todo lo mencionado preferentemente las ofertas presentadas por las empresas **DARÍO OLMEDO, SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L., ACI DE MARIO APONTE, T – MAX S.A. y COVA DE JUAN RODRÍGUEZ** se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación del presente llamado.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experienciade conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	T –Max S.A.	Cova	ACI	Suministros y Montajes S.R.L.	Dario Olmedo
1. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No aplica
6. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
7. Información del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
8. Certificación de cuenta bancaria original o autenticada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9. Planilla de especificaciones técnicas firmada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta
10. DDJJ de estar plenamente conforme con el Pliego de Bases y Condiciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Presenta

Que, por notas de la UOC se han solicitado las documentaciones de carácter formal que fueran omitidas por la empresa al momento de la apertura:

- DARÍO OLMEDO:
  - Información del Oferente
  - Copia de Facturas y/o contratos
  - Planilla de especificaciones técnicas
  - DDJJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC
  - Certificado de buen cumplimiento de contratos
  - Certificado de origen nacional
- SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.:
  - Información del Oferente
  - Copia de Facturas y/o contratos
  - Planilla de especificaciones técnicas
  - Certificado de buen cumplimiento de contratos
  - Certificado de origen nacional
- ACI de Mario Aponte Cano:
  - Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario
  - Certificado de origen nacional
- T – Max S.A.:
  - Fotocopia simple de la patente comercial
  - Certificado de cumplimiento de contratos
  - Certificado de origen nacional
- COVA de Juan Rodríguez:
  - Fotocopia simple del pago del impuesto a la renta
  - Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario

- Información financiera del oferente
- Información del oferente
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada
- Balance General de los 2 últimos años (2013 y 2014)
- DDJJ de estar plenamente de acuerdo con el PBC
- Certificado de buen cumplimiento de contratos
- Certificado de origen nacional

Que las documentaciones solicitadas a la firma DARÍO OLMEDO, no han sido remitidos hasta el momento de la emisión del presente informe, razón por la cual no puede ser analizadas las documentaciones y las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, quedando descalificada la oferta de la firma DARÍO OLMEDO

Que, la empresa **SUMINISTRO Y MONTAJES S.R.L., ACI DE MARIO APONTE, T – MAX S.A. y COVA DE JUAN RODRÍGUEZ**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación.

b. Capacidad Financiera:

OBSERVACIÓN EL ANÁLISIS FINANCIERO SE REALIZA A LA EMPRESA QUE POSEE EL MENOR PRECIO Y CUMPLE CON LOS ANÁLISIS EN SU PRIMERA Y SEGUNDA FASE

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA ACI DE MARIO APONTE

i. RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente

2.013		2.014		PROMEDIO
362.862.833		371.677.861		
19.333.707	18,8	23.259.871	16,0	17,37

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **17,37%.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total.

2.013		2.014		PROMEDIO
19.333.707		23.259.871		
363.428.875	0,05	371.677.860	0,06	0,06

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,06 %** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto/Capital

	2.013		2.014	PROMEDIO
74.909.638		4.318.689		
240.000.655	0,3	240.000.655	0,02	0,17

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del **0,17%.**

De conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	ACI
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2013, 2014)	Cumple
2	Información Financiera con los ratios financieros (2013, 2014)	Cumple
3	**Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1**, en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
4	**Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80** en promedio, en los 2 últimos años. (2013, 2014)	Cumple
5	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 2 años, **no deberá ser negativo**. (2013, 2014)	Cumple

c. <u>Capacidad Técnica y Experiencia</u>

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	ACI
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Adquisición de maquinarias, herramientas y equipos en general, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2013-2014), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	Cumple
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2013-2014). Los certificados deberán ser de Adquisición de maquinarias, herramientas y equipos en general (como mínimo un certificado).	Cumple

Que, la empresa **ACI DE MARIO APONTE**, cumple satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia, así como la estimación de costos

solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando de las Fuerzas Militares.

4. <u>ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE</u>

De acuerdo al Art. 63 del Decreto Nº 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **<u>concluye:</u>**

Que, por Acta Nº 50 de fecha 15 de Julio de 2016 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, la empresa **ACI DE MARIO APONTE**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA</u>

1. ***<u>ADJUDICAR</u>:*** *a la siguiente empresa ACI DE MARIO APONTE.*

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

GUSTAVO JAVIER VALENZUELA ALMADA
Sgto 1° Int – Miembro del CE

ARIEL FRANCISCO AQUINO CAMPOS
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte1° Int – Miembro del CE

AGUSTÍN NÚÑEZ PÉREZ
My DCEM– Miembro del CE

GRAL DIV JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA
Presidente del Comité de Evaluación

****

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
DESCRIPCION DEL LLAMADO: "ADQUISICION DE MAQUINARIAS , HERRAMIENTAS Y EQUIPOS EN GENERAL"
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA Nº 33/2016
EMPRESA ADJUDICADA: ACI de MARIO APONTE CANO

OBISPADO CASTRENSE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	27112014-001	Desmalezadora	HUSQVARNA	JAPON	Unidad	1	Unidad	2.795.000	2.795.000
2	27112014-008	Sopladora	HUSQVARNA	USA	Unidad	1	Unidad	1.690.000	1.690.000
Total									**4.485.000**

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	27112014-001	Desmalezadora	STHIL	BRASIL	Unidad	4	Unidad	1.670.000	6.680.000
Total									**6.680.000**

DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	27112014-001	Desmalezadora	HUSQVARNA	JAPON	Unidad	4	Unidad	2.625.000	10.500.000
5	27111508-013	Motosierra	HUSQVARNA	SUECA	Unidad	3	Unidad	2.695.000	8.085.000
Total									**18.585.000**

CENTRO FINANCIERO Nº 1 "COMANDO EN JEFE" DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES JEFATURA

TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ
Cap AVL - Jefe Dpto. UOC Nº 1 Comanjefe